

Expediente: 325/25
Carátula: CETROGAR SA C/ VILLALON FRANCO EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 03/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24255413623 - CETROGAR SA, -ACTOR
90000000000 - VILLALON, Franco Emmanuel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 325/25



H30800112890

AUTOS: CETROGAR SA c/ VILLALON FRANCO EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.: 325/25.Documentos 1 CJM

PLANILLA FISCAL

(Ley 5.121-5.636-8.467)

FECHA

CONCEPTO

ACTOR

DEMANDADO

OBSERVACIONES

TASA APERSONAMIENTO (art. 43 ley 8467)\$1.000

TASA PROPORCIONAL (art. 43 ley 8467)\$4.200

TOTAL PAGADO\$5.200

P/ESCRITO DE ABOGADO/A (art. 41 inc. 1 ley 8467)\$4.000

P/ACTUACIONES EN 1° INST. (art. 42 inc. 2 ley 8467)\$7.700

P/ACTUACIONES EN JUZG. PAZ (art. 42 inc. 1 ley 8467)---

TOTAL A PAGAR EN CONCEPTO DE PLANILLA FISCAL\$11.700

La presente planilla arroja a cargo de la parte actora CETROGAR SA, con domicilio en calle 25 DE MAYO 1850 de la ciudad de Resistencia, un monto de \$11.700 (Pesos once mil setecientos).-

ADEUDA

ACTOR DEMANDADO

Aporte inicial Ley 6059- Art.27 NO

Bono Ley 6023 NO

Boleta Ley 6059 - Art.26 inc. a) NO

Monteros, 02 de julio de 2026.

- 1) De la planilla practicada, a conocimiento del interesado por el término de cinco días.
- 2) En caso de no hacerse efectivo su pago en el término de ley se procederá a la formación de cargo tributario.MRG. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA OGA MULTIFUERO.-

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.